

Misión:		La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de los recursos del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.													
Proceso y objetivo	Causa	IDENTIFICACIÓN		ANÁLISIS				MEDIDAS DE MITIGACIÓN			SEGUIMIENTO				
		No.	Descripción	Probabilidad de Materialización (1)	VALORACIÓN	Tipo de Control (2)	Administración del Riesgo	Acciones (3)	Responsable	Indicador	INFORME DE AVANCE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2015				
											Resultado Indicador	Avance (Indicador soporte documental)	Dependencia		
2. Gestión de Información y Comunicaciones Obj: Garantizar los flujos de información y comunicación interna y externa, en forma oportuna, confiable y transparente, hacia diferentes grupo de interés, contribuyendo a la planeación, a la mejora continua, a la proyección de la imagen institucional, a la construcción de una visión compartida y al perfeccionamiento de las relaciones humanas en la entidad. Producir estadísticas y documentos de análisis económico en materia de comercio, industria y turismo suficientes para garantizar la efectiva toma de decisiones en los procesos misionales del MICT.	Débil seguridad tecnológica y de control de las herramientas disponibles al ciudadano para la formulación y seguimiento de peticiones, quejas, denuncias y reclamos Uso indebido de la información privilegiada o que tiene restricciones constitucionales o legales	1	Eliminar u ocultar peticiones, quejas, denuncias y reclamaciones radicadas por los ciudadanos a través de los diferentes canales de atención, afectando con esta acción los derechos del ciudadano y los valores éticos de la entidad.	Posible	Control Preventivo	Control y seguimiento para que los canales sean diseñados y actualización tecnológica permanente de acuerdo con la normatividad vigente	Revisión y comprobación de la operatividad de los herramientas, seguimiento grabación de llamadas. Uso de las claves de acceso al Sistema de peticiones, quejas, denuncias y reclamos de los servidores públicos competentes. Manejo de los protocolos de atención al ciudadano.	Oficina de Estudios Económicos Grupo de Atención al Ciudadano Oficina de Sistemas de Información Grupo Administrativa	Peticiones, Quejas, Denuncias y Reclamos tramitados/Peticiones, Quejas, Denuncias y Reclamos recibidos)	1. Revisión y comprobación operatividad herramienta de seguimiento de grabación de llamadas. Se cumplió con la actividad, se adjunta la correspondiente evidencia generada por el sistema reporte OSI. 2. Uso de Claves de acceso usuarios del Sistema PQRS competentes. Se tramitaron la peticiones de acuerdo con la temática y área responsable. Adjunta evidencia generada por el sistema PQRS. 3. Manejo de los protocolos de Atención al Ciudadano: Se cumplió con la actividad, en la atención a usuarios internos y externos se da aplicación a los protocolos correspondientes, se adjunta copia no controlada de los protocolos vigentes de atención al Ciudadano IC-GU-010 y de atención al ciudadano en condición de discapacidad IC-GU-013. 4. Uso del procedimiento Derechos de Petición, consultas, quejas y reclamos. Se cumplió con la actividad, y por mejora continua el procedimiento fue actualizado con la normatividad expedida, se adjunta una copia no controlada del procedimiento vigente IC-PR-011. 5. El resultado del indicador de PQRS del 1 de septiembre al 22 de diciembre de 2015 corresponde a las peticiones recibidas a través del software PQRS y por el correo info@mincot.gov.co, adjunta reporte del Sistema PQRS.	100%		GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO		
		2	Sacar un beneficio propio de la información con restricciones constitucionales o legales	Posible	Control Preventivo		Uso del Procedimiento consignado en el Sistema Integrado de Gestión.								
3. Gestión del Desempeño Obj: Atraer, desarrollar y retener, talento humano excepcional que permitan cumplir con la visión y misión del Ministerio aplicando oportunamente las herramientas de administración de personal y la normatividad vigente.	No verificación por parte de quien corresponde.	1	Que se tramiten Sentencias que no son veraces	Posible	Control Preventivo	Consultar a la fuente, juzgado o tribunal y verificar la primera copia con constancia de ejecución.	Revisión de RRHH y de la Oficina Jurídica de la primera copia con constancia de ejecución.	Grupo Talento Humano Oficina Jurídica	# de sentencias tramitadas con base en la primera copia con constancia ejecutoria / # de sentencias recibidas x100.	De acuerdo con información sobre el trámite de sentencias se recibieron 36 solicitudes de cumplimiento de sentencias, de las cuales por diferentes motivos se tramitaron 18.	50%		GRUPO TALENTO HUMANO		
		2	Que se paguen Sentencias a quien no corresponde como apoderado.	Posible	Control Preventivo	Verificar en la Historia Laboral del Pensionado que emita el poder y control de prestación de servicios.	Revisión de RRHH y de la Oficina Jurídica de la Historia Laboral del pensionado.	Grupo Talento Humano Oficina Jurídica	# de pagos o giro realizados previa verificación de poder y contrato / # de pagos o giros solicitados x100	De acuerdo con información de IFI - concesión y Acalia se determinó que de las 20 solicitudes de pago de sentencias, las 20 fueron tramitadas en el periodo examinado.	100%		GRUPO TALENTO HUMANO		
		3	Trafico de Influencias	Posible	Control Preventivo	La Ley 734 de 2002 y las normas que la modifican. Procedimiento TH-010 Acciones Disciplinarias documentado en el SIG Capacitaciones a los servidores públicos del MINTCIT sobre temas disciplinarios.	Revisar permanentemente el procedimiento Acciones Disciplinarias para actualizarlo conforme a la Ley. Continuar capacitando a los servidores públicos del MINTCIT en temas disciplinarios.	Secretaría General - Grupo Control Interno Disciplinario	Evidencia de intervención de terceros en los procesos disciplinarios.	Para el periodo septiembre-diciembre no se han presentado las situaciones descritas en el riesgo.	0%		GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		
4. Gestión de Políticas. - Comercio Exterior Obj: Diseñar y ejecutar los lineamientos técnicos y estratégicos para incrementar la productividad y competitividad de los sectores industria, comercio interno y externo y turismo, mediante el ejercicio de liderar, promover, acompañar, evaluar y concertar los instrumentos y las regulaciones necesarias.	Desconocimiento de normas y tratados internacionales	2	Expedición irregular de normas y actos administrativos	Posible	Control Preventivo	Procedimientos claros y precisos	Ajustes permanentes a los procedimientos	Responsable del tema, según asignación de funciones	Expedición irregular de normas y actos administrativos	Durante el periodo de seguimiento no se presentaron denuncias sobre la expedición irregular de normas y actos administrativos, anteceden a su expedición varias revisiones de carácter jurídico que aseguran la legalidad de las mismas.	0%		DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR		
		1	Falta de control al poder decisorio del funcionario o funcionarios que diseñan la política	Posible	Preventivo	Delimitación de los niveles de autoridad y de responsabilidad, conforme a las competencias de los cargos	Supervisión de las actividades en cada etapa del proceso	Directores VCE	Número de denuncias sobre tráfico de influencias	Para el periodo septiembre-diciembre no se han presentado las situaciones descritas en el riesgo.	0%		ASESOR VICEMINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR		
		2	Presión de sectores económicos y/o de superiores Jerárquicos												
		1	Desconocimiento de normas y tratados internacionales	Posible	Preventivo	Procedimientos claros y precisos	Ajustes permanentes a los procedimientos	Directores VCE	Número de normas y actos administrativos expedidos irregularmente	Para el periodo septiembre-diciembre no se han presentado las situaciones descritas en el riesgo.	0%		ASESOR VICEMINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR		
		2	Falta de control, confidencialidad y seguimiento, en el manejo de los sistemas de información y la documentación de la entidad								Número de demandas por no cumplimiento de requisitos indicados en la norma	Para el periodo septiembre-diciembre no se han presentado las situaciones descritas en el riesgo.	0%		ASESOR VICEMINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR
		3	Cobro por realización o aplicación de trámite (Concusión)	Posible	Preventivo	Procedimientos claros y éticos en la contratación de personal	Seguimiento del procedimiento de inculcación de funcionarios o de contratistas	Grupo Talento Humano Grupo Contratos	Número de denuncias ante órganos competentes por el cobro por realización o aplicación de trámite	No se presentaron denuncias ante órganos de investigación por corrupción	1				GRUPO TALENTO HUMANO
4B. Gestión de Políticas. - Desarrollo Empresarial Obj: Diseñar y ejecutar los lineamientos técnicos y estratégicos para incrementar la productividad y competitividad de los sectores industria, comercio interno y externo y turismo, mediante el ejercicio de liderar, promover, acompañar, evaluar y concertar los instrumentos y las regulaciones necesarias.	1.- Decisiones administrativas y técnicas. 2.- Presión de sectores industriales y comerciales para interno y externo y turismo, mediante el ejercicio de liderar, promover, acompañar, evaluar y concertar los instrumentos y las regulaciones necesarias.	2	Regulación paralizada o innecesaria.	Posible	Control Preventivo	Evaluaciones de Impacto Regulatorio, instancia que concierne sobre la pertinencia de los resultados del impacto Regulatorio, análisis de documentos técnicos y selección de proponentes de alto nivel. La Secretaría Técnica de la CNPM y	Los funcionarios de la Dirección elaboran evaluaciones de impacto regulatorio, el procedimiento inicia con la aprobación del Director de Regulación de la elaboración de la evaluación, ante una situación de riesgo para la salud y vida de las personas, el medio ambiente, seguridad nacional o algún tema de interés de país que presente un producto. 1.-Resultados de las evaluaciones de impacto regulatorio.	Director de Regulación y funcionarios a cargo del tema.	Fueron elaborados tres (3) análisis de impacto normativo-AN. Uno para las lantias neumáticas de uso en automotores; el segundo para los accionamientos de uso en automotores; y el restante para estructuras metálicas para construcciones.	Fueron generados los documentos finales de los respectivos AN, publicados en la página Web de la entidad.			DIRECCIÓN REGULACIÓN		
		1	No defensa de los objetivos legítimos de país, o, el no cumplimiento de las metas.							Número de denuncias ante órganos competentes por el cobro por realización o aplicación de trámite	Para el periodo septiembre-diciembre no se han presentado las situaciones descritas en el riesgo.	0%		DIRECCIÓN INVERSIÓN EXTRANAJERA Y SERVICIOS	

Misión: La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.																
Proceso y objetivo	IDENTIFICACIÓN		ANÁLISIS		MEDIDAS DE MITIGACIÓN			SEGUIMIENTO								
	Causa	Riesgo	Probabilidad de Materialización (1)	VALORACIÓN	Administración del Riesgo	Acciones (3)	Responsable	Indicador	INFORME DE AVANCE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2015							
		No.							Descripción	Tipo de Control (2)	Resultado Indicador	Avance (Indicar soporte documental)	Dependencia			
	1.- Decisiones administrativas y técnicas paralizadas.	1	Programas paralizados, innecesarios y recurrentes cambios de los mismos.	Posible	Preventivo	Implementación de los programas del sector empresarial, tomando en cuenta los requerimientos expresados por los sectores y las actividades que permitan el crecimiento, fomento y promoción de la Mipymes. Dar continuidad a los programas para terminar los procesos y tener un impacto de los mismos en las empresas factor indispensable la asignación de recursos para que no se afecte el proceso de intervención y se pueda confirmar su impacto en el sector empresarial.	Diseño de instrumentos de fomento y promoción del sector con perspectivas a largo plazo y con recursos que permitan su continuidad.	Directora de Micro, Pequeña y Mediana Empresa	2.- El incumplimiento en el control a los precios de los medicamentos	La función de la política de precios de medicamentos una vez se expidió la Ley Ley 1751 de 2015, fue asignada al Ministerio de Salud, por lo tanto, no se realizó ni capacitaciones ni vistas de verificación de reportes de precios	No hubo ninguna avance por lo manifestado de la función que ahora es del Ministerio de Salud.	DIRECCIÓN REGULACIÓN				
													1.-Programas ineficaces	0%	Se desarrollan los programas cumpliendo sus objetivos.	DIRECCIÓN MIPYMES
													2.- El incumplimiento en la ejecución de los programas.	0%	Ejecución de programas 1-Premio Innova. Se completo la etapa de evaluación de los postulados al premio y se realizó la recomendación de los ganadores por por parte de los jurados. 2-Ventilación única empresarial. Se controló y aprobó los entregables de a) Conclusiones de los estudios existentes, b) Matriz comparativa de buenas prácticas aplicables y no aplicables al contexto de Colombia, c) Informe de revisión del marco legal y d) Informe Semestral. También se adelantaron mesas de trabajo.3-Certificas de desarrollo empresarial. Actualmente los Moltos aplican la metodología SBOC y utilizan la herramienta Necesera, adicionalmente se inicio la primera etapa de los proyectos que se contrataron en la convocatoria FMI- SBDO016-2015 - Bancoltef. Fundecotec, Cámara de Comercio dos quebradas/Inesco contratos.	DIRECCIÓN MIPYMES
													3- Programas que no se le asignen recursos.	0%	Actualmente todos los programas de la Dirección cuentan con recursos para su ejecución. (Anexo Ejecución presupuestal Dirección Mipymes Diciembre 2015).	DIRECCIÓN MIPYMES
4C. Gestión de Políticas. - Turismo- Formulación de Políticas	1. Falta de control al poder decisorio de los funcionarios que diseñan la política	1	Tráfico de influencias	Posible	Preventivo	Documentar los procedimientos de manera clara y precisa con el fin de delimitar las responsabilidades y competencias.	Soliciar al Grupo de Sistema Integrado de Gestión de Calidad, adelantar el proceso de revisión y actualización del procedimiento GPPR001 en conjunto con los demás Viceministerios del Minct.	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo	Procedimiento revisado y actualizado		En los meses de Agosto y Septiembre de 2015 el Grupo del SIG con la participación de los delegados de cada Dirección. El procedimiento nuevo no aparece aprobado en el sistema, tramite que le compete al Grupo de SIG.	DIRECCIÓN CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO				
													2. Presión de sectores económicos y/o de superiores jerárquicos			
													3. Desconocimiento de normas, reconocimientos de derechos a comunidades y tratados internacionales	2	Expedición irregular de normas y actos administrativos	Posible
4D. Gestión de Políticas - Turismo- Visitas Técnicas, Prestación de Servicios Hoteleros	Falta de idoneidad de los funcionarios a cargo.	1	Expedir certificación de prestación de servicios hoteleros, a un prestador de servicios turísticos que no cumple con los requisitos de la Ley 1558 de 2012.	Posible	Control preventivo	Previamente a las visitas que se realicen permanentemente para la verificación de los requisitos que debe cumplir el prestador se procederá a realizar una capacitación al funcionario conserado.	Capacitaciones o talleres al interior del grupo con soporte de registro de asistencia.	Coordinador Grupo Registro Nacional de Turismo	Registro de asistencia.	100%	Trimestralmente se realiza una reunión con los funcionarios del grupo, con el fin de llamar la atención sobre la forma de verificar la información para la realización de las respectivas visitas: 1. Verificar la vigencia del Registro Nacional de Turismo en la página RUES.ORG.CO, establecer si se trata de la primera visita. 2. En caso de ser una diferente de la primera, se verifica la existencia del número del acta, dirección del domicilio, municipio o distrito, verificación del expediente (carpet), número de visita, contactar con el representante del prestador para indicar la fecha de la comisión del funcionario, y el objeto de la visita. 3. Cuando es la primera visita determinar con el prestador si es un nuevo hotel o es remodelado, indagar sobre el monto de la inversión para alimentar el cuadro respectivo. 4. Establecer en las bases de datos la existencia de cada uno de los establecimientos para realizar la visita. 5. Asignar el número del acta de visita y de la certificación de prestación de servicios hoteleros. 6. Elaborar las actas y certificaciones respectivas. 7. Revisar el informe de cada funcionario una vez terminada la comisión. 8. Archivar en cada expediente la solicitud de visita, el acta de la misma y la certificación correspondientes. Los documentos soportes se encuentran en este grupo de trabajo.	DIRECCIÓN ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN				
													4E. Gestión de Políticas - Turismo- Investigaciones e Imposición de Sanciones a Prestadores de Servicios Turísticos	Falta de ética de los funcionarios responsables de las investigaciones	1	Favorecer con actos administrativos intereses de particulares

Misión:		La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.											
IDENTIFICACIÓN		ANÁLISIS				MEDIDAS DE MITIGACIÓN				SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causa	Riesgo		Probabilidad de Materialización (1)	VALORACIÓN		Administración del Riesgo	Acciones (3)	Responsable	Indicador	INFORME DE AVANCE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2015		
		No.	Descripción		Tipos de Control (2)	Administración del Riesgo					Acciones (3)	Responsable	Indicador
5. Fomento y Promoción - Desarrollo Empresarial Obj: Diseño, adopción e implementación de estrategias, incentivos y/o estímulos e instrumentos de fomento y promoción que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de los sectores de Comercio, Industria y Turismo, mediante el ejercicio de liderar, promover, acompañar, evaluar, y concertar los instrumentos y las regulaciones necesarias.	Decisiones administrativas y técnicas.	1	Falta de transparencia en el proceso de selección en la empresa ganadora del Premio Colombiano a la Calidad de la Gestión	Posible	Control Preventivo	La Dirección de Regulación evalúa el cumplimiento de las actividades técnicas, administrativas, de difusión y capacitación y del objeto del contrato que se suscriba con la entidad encargada de realizar las actividades, adicionalmente el comité técnico se reúne para aprobar el desarrollo del contrato.	1.- Revisión de informes, soportes, evidencias. 2. Toma de decisiones en comité técnico. 3.- Evaluación de los entregables del contrato.	Director de Regulación y Profesionales a cargo del tema.	Incumplimiento en las actividades pasadas para la entrega del Premio.	No hubo resultado a este indicador, ya que el Premio Colombiano de la Calidad de la Gestión no se realizó este año por decisión de Directivos y de acuerdo a la información suministrada en las avances, el premio se va a reestructurar mediante un proyecto, cuyo resultado debe plantear un nuevo procedimiento y un nuevo riesgo.	Se presentó una propuesta de modificación del premio nacional de la calidad, con la cual se busca validar el cumplimiento de estándares de calidad por parte de las empresas del país. Dicha propuesta sugiere reemplazar el premio por un sello de calidad. En esta propuesta se presenta una justificación desde la solución de fallos de mercado, los pasos a seguir para su implementación a través de un piloto en el año 2016, y algunas recomendaciones de política pública.	DIRECCIÓN REGULACIÓN	
	Interés legítimo que pueda influir las instancias de evaluación y decisión.	1	Favorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ)	Posible	Preventivo	Delimitación de los niveles de autoridad y de responsabilidad, conforme a las competencias de cada uno de los cargos e instancias decisorias. i. Establecimiento de roles y competencias en el equipo de trabajo en lo referente al manejo de la comunicación e información con inversionistas y terceros. ii. Adecuada motivación y argumentación jurídica, financiera y económica en los informes técnicos de evaluación de las solicitudes de CEJ. iii. Unificación de criterios para la elaboración y revisión de los informes técnicos de evaluación, por parte de los integrantes del equipo de trabajo, así como de los Comités respectivos. iv. Suministro de información a la custodia, al empresario y entes de control de ser requerido, en observancia de lo establecido en el literal (i). v. Viabilidad a través de mecanismos de rendición de cuentas.	1. Establecimiento de roles y competencias en el equipo de trabajo en lo referente al manejo de la comunicación e información con inversionistas y terceros. ii. Adecuada motivación y argumentación jurídica, financiera y económica en los informes técnicos de evaluación de las solicitudes de CEJ. iii. Unificación de criterios para la elaboración y revisión de los informes técnicos de evaluación, por parte de los integrantes del equipo de trabajo, así como de los Comités respectivos. iv. Suministro de información a la custodia, al empresario y entes de control de ser requerido, en observancia de lo establecido en el literal (i). v. Viabilidad a través de mecanismos de rendición de cuentas.	Secretario Técnico del CEJ - Director de Productividad y Competitividad	Casos observados de eventual favorecimiento de intereses de privados o terceros en el tratamiento de las Solicitudes de Contratos de Estabilidad Jurídica.	De acuerdo con las acciones de control establecidas, las cuales están en concordancia con el procedimiento dispuesto a los Contratos de Estabilidad Jurídica, esta Secretaría informa que no ha habido causa y por ende tampoco evidencia, evento o requerimiento que suponga o mediante el cual se evidencia la materialización de cualquiera de los riesgos identificados. Por la misma razón, no existen evidencias a presentar. Por lo tanto se precisa que no se han evidenciado o reportado a través del mecanismo de Peticiones, Quejas y reclamos del Ministerio eventos o situaciones que activen el riesgo "Favorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración de Contratos de Estabilidad Jurídica (CEJ)".	La Secretaría Técnica del Comité de Estabilidad Jurídica precisa que con respecto a las acciones de administración del riesgo: i. Resoluciones No. 2355 de 2005 y No. 2 de 2008 y Procedimiento FP -PR-019 -Con la Res. 2355 de 2005 se establece que la Secretaría Técnica del CEJ será ejercida por la Dirección de Productividad y Competitividad. -Con Res. No. 02 del 20/09/2015 se modifica la Res.01/2005, precisando las instancias de decisión y funciones del Comité Publicación en: www.mincol.gov.co/inicio/Contratos de Estabilidad Juridica/Normalidad y Jurisprudencia http://www.mincol.gov.co/minindustria/publicaciones.php?d=14117 - Con respecto al Procedimiento FP -PR-019 SECRETARÍA TÉCNICA COMITÉ DE ESTABILIDAD JURÍDICA Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA, este fue aprobado en su versión 0 vigente desde el 24/09/2015, el cual establece las niveles y responsabilidades de la gestión y toma de decisiones del Comité Publicación: ISOLUCIÓN>> Proceso Fomento y Promoción - Procedimiento FP -PR-019 ii. Motivación y argumentación jurídica, financiera y económica en los informes técnicos de evaluación de las solicitudes de Contratos de Estabilidad Jurídica - CEJ. Durante el periodo reportado no se elaboraron informes técnicos de evaluación de solicitudes de contratos de estabilidad jurídica. iii. Unificación de criterios para la elaboración y revisión de los Informes Técnicos de evaluación. Durante el periodo reportado no se elaboraron Informes Técnicos de evaluación de solicitudes de contratos de estabilidad jurídica. iv. Suministro de información a la custodia, al empresario y entes de control de ser requerido, en observancia de lo establecido en el literal (i). Se respondieron dos (2) derechos de petición uno de ellos con la firma del Viceministro de Desarrollo Empresarial; así mismo, mediante correo electrónico se dio respuesta a la DIAN a su solicitud de información sobre un contrato de estabilidad jurídica. v. Viabilidad a través de mecanismos de rendición de cuentas. En los mecanismos de Rendición de Cuentas que dispone el Ministerio, la información a la gestión de Contratos de Estabilidad Jurídica se encuentra publicada en: Página Web Institucional: a. Secretaría Ministerial > Rendición de Cuentas con el documento "Informe de Gestión del Sector Comercio, Industria y Turismo", de fecha Enero de 2015. Publicación en: www.mincol.gov.co/inicio/Menu institucional/Conozca el MINCI/ Gestion/Informe de Gestion del Sector Comercio, Industria y Turismo - Informe de Gestion del Sector Comercio, Industria y Turismo (http://www.mincol.gov.co/publicaciones.php?d=30) b. Minista "Desarrollo Empresarial" - Temas de Interés - Contratos de Estabilidad Jurídica. http://www.mincol.gov.co/minindustria/publicaciones.php?d=886 -Plan de Mejoramiento Institucional con la CGR. Documentado en el Sistema de Información ISOLUCIÓN. En ejecución a Julio de 2016 -Plan de Mejoramiento de la Auditoría de la Oficina de Control InternoGR. En ejecución a Diciembre de 2015. c. Informe de Gestión del Viceministro de Desarrollo Empresarial y de la Dirección de Productividad y Competitividad, presentado a la Contraloría General de la República de los Doctores Mary del Mar Páez y Felipe Sardi.	DIRECCIÓN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	
5. Fomento y Promoción - Desarrollo Empresarial Obj: Diseño, adopción e implementación de estrategias, incentivos y/o estímulos e instrumentos de fomento y promoción que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de los sectores de Comercio, Industria y Turismo, mediante el ejercicio de liderar, promover, acompañar, evaluar, y concertar los instrumentos y las regulaciones necesarias.	Debilidades en los controles asociados al suministro de información a terceros.	2	Uso indebido de información privilegiada.	Posible	Preventivo	Control estricto al suministro de información, mediante canales formales, debidamente establecidos.	i.-Adecuada custodia en archivo físico de la información suministrada por los inversionistas y controles a la entrega de información únicamente a los funcionarios a cargo de los estudios. ii. Entrega de información a terceros previa acreditación escrita de su calidad de inversionista o apoderado. iii. Establecimiento de parámetros internos al equipo de trabajo, con el fin de prevenir tráfico de influencias.	Secretario Técnico del CEJ - Director de Productividad y Competitividad	Cantidad de denuncias sobre uso indebido de información privilegiada.	De acuerdo con las acciones de control establecidas, las cuales están en concordancia con el procedimiento dispuesto a los Contratos de Estabilidad Jurídica, esta Secretaría informa que no ha habido causa y por ende tampoco evidencia, evento o requerimiento que suponga o mediante el cual se evidencia la materialización de cualquiera de los riesgos identificados. Por la misma razón, no existen evidencias a presentar. En consecuencia se precisa que la Secretaría Técnica del Comité de Estabilidad Jurídica no ha recibido denuncias sobre uso indebido de información privilegiada ni se han reportado en el mecanismo de Peticiones, Quejas y Reclamos del Ministerio eventos o situaciones que activen el riesgo "Uso indebido de información privilegiada". Así mismo, no se han evidenciado o reportado a través del mecanismo de Peticiones, Quejas y reclamos del Ministerio eventos o situaciones que activen el riesgo.	La Secretaría Técnica del Comité de Estabilidad Jurídica precisa que con respecto a las acciones de administración del riesgo: i. Adecuada custodia en archivo físico de la información suministrada por los inversionistas y controles a la entrega de información únicamente a los funcionarios a cargo de los estudios. Se precisa que la documentación relacionada con los contratos de estabilidad jurídica se encuentra bajo custodia en el Archivo Central Administrado por el Grupo de Gestión Documental de la Secretaría General de acuerdo con las normas de archivo vigentes. ii. Entrega de información a terceros previa acreditación escrita de su calidad de inversionista o apoderado. Durante el periodo reportado no se han recibido solicitudes de información por parte de inversionistas o apoderados. iii. Establecimiento de parámetros internos al equipo de trabajo, con el fin de prevenir tráfico de influencias. - Con la Res. 2355 de 2005 se establece que la Secretaría Técnica del CEJ será ejercida por la Dirección de Productividad y Competitividad. Con Res. No. 02 del 20/09/2008 se modifica la Res.01/2005, precisando las instancias de decisión y funciones del Comité. Publicación en: www.mincol.gov.co/inicio/Contratos de Estabilidad Juridica/Normalidad y Jurisprudencia http://www.mincol.gov.co/minindustria/publicaciones.php?d=14117 - Con respecto al Procedimiento FP -PR-019 SECRETARÍA TÉCNICA COMITÉ DE ESTABILIDAD JURÍDICA Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA, este fue aprobado en su versión 0 vigente desde el 24/09/2015, el cual establece las niveles y responsabilidades de la gestión y toma de decisiones del Comité. Publicación: ISOLUCIÓN>> Proceso Fomento y Promoción - Procedimiento FP -PR-019	DIRECCIÓN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	

Misión:		La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.										
Proceso y objetivo	Causa	Riesgo		ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO					
		No.	Descripción	Probabilidad de Materialización (1)	VALORACIÓN	Administración del Riesgo	Acciones (3)	Responsable	Indicador	INFORME DE AVANCE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2015		
					Tipo de Control (2)					Resultado Indicador	Avance (Indicar soporte documental)	Dependencia
	Interés legítimo que pueda influir en las decisiones de las instancias de evaluación y decisión (Comisión Intersectorial de Zonas Francas, CIZF).	3	Buscar la paralización de las decisiones de la CIZF mediante el direccionamiento de los conceptos técnicos consignados en los informes de evaluación de solicitudes de ZF, elaborados por la Comisión Intersectorial de Zonas Francas.	Possible	Preventivo	La administración del Riesgo tiene en cuenta tanto la elaboración del informe como la decisión que toman los integrantes de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas	i. Establecimiento de puntos de control y criterios uniformes en la elaboración de los informes técnicos de evaluación de solicitudes de ZF. ii. Delimitación de los roles y competencias del equipo de trabajo, fundamentalmente en lo relacionado a la comunicación con terceros. iii. Consignación de información fidedigna al momento de la elaboración de las actas de reuniones de la CIZF.	Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas - Director de Productividad y Competitividad	Casos observados de aprobación del Plan Maestro de Zonas Francas a favor algunos sectores	No se evidenció paralización ni favorecimiento a un determinado sector. Al respecto es de precisar que de acuerdo con las actas de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas no se evidenció paralización ni favorecimiento a un determinado sector. Así mismo, no se han evidenciado o reportado a través del mecanismo de Peticiones, Quejas y reclamos del Ministerio eventos o situaciones que activen el riesgo.	La Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas - Dirección de Productividad y Competitividad, precisa que con respecto a las acciones de administración del riesgo: i. Establecimiento de puntos de control y criterios uniformes en la elaboración de los informes técnicos de evaluación de solicitudes de ZF. Se elaboraron, revisaron y evaluaron los informes técnicos de las solicitudes realizadas por los inversionistas ante la Comisión Intersectorial de Zonas Francas, estudios realizados siguiendo las normas vigentes existentes, aprobadas en la reunión de la Sesión 58 del 6 de octubre de 2015, así: - ZFPE Clínica de Marly Jorge Caveller SAS - ZFPE Clínica Universitaria Medicina Integral SAS - ZFPE Pisco y Cedronos Casablanca SAS. También se estudió y aprobó en Sesión 59 del 15 de diciembre de 2015 la modificación al Plan Maestro de Desarrollo de la ZFPE Surcumbiana SAS (Documentos compilados en las actas 4 y 5 de 2015 archivo central). ii. Delimitación de los roles y competencias del equipo de trabajo, fundamentalmente en lo relacionado a la comunicación con terceros. iii. Consignación de información fidedigna al momento de la elaboración de las actas de reuniones de la CIZF. Las actas de la reunión de las sesiones 58 y 59 del 6 de octubre y 15 de diciembre respectivamente de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas reflejan las decisiones que se tomaron por consenso y no se evidenció que las mismas fueran paralizadas ni tampoco se presentaron favorecimiento a un determinado sector.	DIRECCIÓN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
	Interés legítimo que pueda influir las instancias de evaluación y decisión. Concentración de autoridad en pocas personas, falta de compromiso con la entidad y el sector. Presión indebida de terceros.	1	Favorecimiento indebido de intereses de terceros en la celebración de los Convenios y Contratos de los proyectos de inversión para el fortalecimiento de las Mipymes	Possible	Preventivo	Delimitación de los niveles de autoridad y de responsabilidad, conforme a las competencias de la dirección de acuerdo a las decisiones adoptadas en los diferentes Comités, Juntas Asesoras o Consejos Superiores.	i. Designación de las supervisiones a los funcionarios conforme a sus conocimientos y capacidades. II. Unificación de criterios para la elaboración y revisión de los informes de supervisión por parte de los integrantes del equipo de trabajo. iii. Adecuado seguimiento y Supervisión de la ejecución de los convenios y contratos. iv. Conformación de Comités de apoyo y asesoramiento a las labores de supervisión respectivas-Establecer los términos de la supervisión teniendo en cuenta las consideraciones planteadas en diferentes charlas de capacitación por parte de los supervisores.	Directora de Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Casos observados de eventual favorecimiento de intereses de un sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	0%	Todos los funcionarios de la dirección participaron activamente en la construcción del proyecto de resolución de contratación del Ministerio, en cuanto a esta establece las funciones, delimitaciones y alcances de la supervisión. Haciendo los correspondientes aportes y sugerencias, todo con el fin de contribuir al mejoramiento de la función de supervisión, estableciendo mecanismos que permitan el cumplimiento cabal y transparente de la función. (Se Anexa Copia del documento enviado con los aportes.)	DIRECCIÓN MIPYMES
	Desconocimiento de herramientas para el óptimo desempeño de funciones.	4	Falta de capacitación en temas relacionados con las competencias funcionales	Possible	Preventivo	Incremento de los programas de capacitación	Implementación de programas de capacitación en temas estrechamente relacionados al ejercicio de funciones y que permitan la efectividad y productividad en su desempeño.	Directora de Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	ineficiencia en el ejercicio de funciones.	0%	No se presionaron casos relacionados con ineficiencia en el ejercicio de funciones, así mismo los funcionarios de Mipymes participaron en todas las capacitaciones programadas en el Ministerio y de igual forma surgieron nuevas capacitaciones para el presente año para el mejoramiento en el cumplimiento de las funciones.	DIRECCIÓN MIPYMES
S.A Fomento y Promoción -Turismo- (Provisión de Material Documental y Promocional)	Falta de ética de los funcionarios encargados de la entrega del material documental y promocional de turismo.	1	Entregar el material promocional y/o documental en el lleno de los requisitos	Possible	Control preventivo	Capacitación a los funcionarios en Ley anticorrupción y Código Único Disciplinario	Capacitaciones o talleres al interior del grupo con soporte de registro de asistencia.	Coordinador Grupo de promoción Turista	Registro de asistencia.	Así mismo, no se han evidenciado o reportado a través del mecanismo de Peticiones, Quejas y reclamos del Ministerio eventos o situaciones que activen el riesgo.	La capacitación fue impartida en el mes de agosto(01) al funcionario encargado y a la pasante, según registro. Sin embargo el labor de la pasante terminó y el funcionario encargado fue trasladado a otra área del Ministerio Por lo anterior, la función quedó en cabeza del Coordinador de Promoción, quien por ser en el cargo del proceso directamente, no desarrolló nuevas acciones de capacitación en la materia, ya que no hubo sujeción de dichas capacitaciones y la función la cumplió directamente el coordinador.	DIRECCIÓN ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN
S.B Fomento y Promoción -Turismo- (Proyectos de Infraestructura Turística)	La poca comunicación y falta de conocimiento de la planificación de los proyectos de infraestructura del FONTUR genera duplicidad de visitas, lo que conlleva a un mayor gasto en traslados a las regiones	1	Ausencia de canales de comunicación	Possible	Control preventivo	Coordinar de manera conjunta con el Fontur un cronograma de visitas y reuniones para seguimiento de los proyectos.	Solicitar a Fontur el cronograma de visitas de seguimiento a los proyectos de infraestructura turística.	Asesor Infraestructura / Fontur	Comunicaciones remitidas a Fontur	2	Se enviaron comunicaciones AVT-906-15 e 8 de septiembre y AVT-1109-15 el 25 de noviembre solicitando el cronograma de visitas de seguimiento a los proyectos de infraestructura turística. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de Fontur.	ASESOR DESPACHO VICEMINISTRA DE TURISMO
	Falta de oportunidad en el seguimiento a los proyectos de infraestructura turística por parte del Viceministerio de Turismo					Seguimiento aleatorio a proyectos de infraestructura en las regiones	Asesor Infraestructura	Visitas y reuniones	10	Se realizaron visitas aleatorias a los siguientes proyectos: (6 visitas de Santa Marta (27 octubre y 6 noviembre) Teatro de Santa Marta (6 noviembre) Cámara hiperbática de Santa Marta (6 noviembre) Camañón El Rodadero (6 noviembre) Muelle Lanchoeros (11 noviembre) Marina de Rochaña (9 diciembre) Puente de Occidente (10 diciembre) Termales de Nuquí (11 diciembre) Caminos de Lenguerke (21 diciembre)	ASESOR DESPACHO VICEMINISTRA DE TURISMO	
	Falta de conocimiento de las posibles proponentes de la página del FONTUR acerca de los procesos licitatorios frente a los proyectos de infraestructura turística, lo que genera que los oferentes no conozcan las licitaciones y/o que la oferta sea reducida.		Concentración de información			Implementar en la página web del MinCIT un link de acceso a la página de contratación del FONTUR para la visualización y difusión de los procesos licitatorios.	Solicitar al grupo de comunicaciones del MinCIT la creación del enlace a FONTUR.	Asesor Infraestructura Turística.	Solicitar al Área de comunicaciones del MinCIT la creación permanente del enlace con la página del FONTUR.	1	En la página del MinCIT ya aparece el link del Fontur. http://www.mincit.gov.co/miniturismo/	ASESOR DESPACHO VICEMINISTRA DE TURISMO

MINCOMERCIO MINISTERIO DE COMERCIO		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - 2015 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO										 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>PAR EQUIDAD EDUCATIVA</small>	
Misión: La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.													
Proceso y objetivo	Causa	Riesgo		ANÁLISIS		MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO					
		No.	Descripción	Probabilidad de Materialización (1)	VALORACIÓN	Administración del Riesgo	Acciones (3)	Responsable	Indicador	INFORME DE AVANCE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2015			
										Resultado Indicador	Avance (Indicar soporte documental)	Dependencia	
5.C Fomento y Promoción - Turismo (Rutas Seguras)	Intervención de grupos al margen de ley.	1	Que el desplazamiento vehicular por el trazado de la "Ruta Segura" sea interrumpido.	Posible	Control Preventivo	Control y seguimiento por parte de las autoridades para que los asuntos sean informados en forma permanente de acuerdo con la situación emergente.	Manejo de los protocolos de comunicación y atención al ciudadano.	Autoridades locales, departamentales y nacionales.	Situación de Orden Público /Número de Rutas Seguras afectadas	Para el periodo de julio a septiembre no se presentaron accidentes en las rutas seguras aprobadas para este periodo dando como resultado un cumplimiento de efectividad del 100%	El comité de Rutas Seguras liderado por el MinCTI se realizó el 2 de Marzo de 2015, con la participación del Ministerio de Defensa, Ministerio de Transporte, Policía Nacional, Ejército, Armada Nacional, INVIAS, Agencia Nacional de Infraestructura, en el cual se aprobaron 980 rutas seguras para el periodo de marzo de 2015 a febrero de 2016, rutas que se encuentran publicadas en el siguiente link http://www.minct.gov.co/publicaciones.php?id=9907 .	DIRECCIÓN CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	
	Obj: Diseño, adopción e implementación de estrategias, incentivos y/o estímulos e instrumentos de fomento y promoción que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de los sectores de Comercio, Industria y Turismo, mediante el ejercicio de liderar, promover, acompañar, evaluar, y concertar los instrumentos y las regulaciones necesarias.	1	Interés ilegítimo que pueda influir las instancias de evaluación y decisión sobre la aprobación de rutas seguras.	La inadecuada e oportuna programación de la planeación de Rutas Seguras.	Posible	Preventivo	Actualización anual de las posibles rutas seguras de la vigencia	Actualizar el programa de rutas seguras con corte a 31 de diciembre	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo	Programa de Rutas Seguras.	980 rutas seguras aprobadas para el periodo de marzo de 2015 a febrero de 2016, las cuales no presentaron modificaciones después de la aprobación y se encuentran publicadas en el siguiente link http://www.minct.gov.co/publicaciones.php?id=9907 .	DIRECCIÓN CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	
	Obj: Diseñar, adoptar e implementar de estrategias, incentivos y/o estímulos e instrumentos de fomento y promoción que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de los sectores de Comercio, Industria y Turismo, mediante el ejercicio de liderar, promover, acompañar, evaluar, y concertar los instrumentos y las regulaciones necesarias.	1	La no asistencia por parte de los integrantes de comité de aprobación de las rutas seguras		Posible	Preventivo					El comité se reunió el 2 de marzo de 2015 con todos la participación de todas las entidades convocadas.		
6. Asesoría, Capacitación y Asistencia Técnica - Desarrollo Empresarial	Falta de criterios claros para la asignación de recursos económicos a las Comisiones Regionales de Competitividad e implementación de acciones para su fortalecimiento.	1	Presión de actores locales para obtener ventajas en la elaboración y prestación de bienes y servicios.	Posible	CONTROL PREVENTIVO	Rigurosidad en la planeación y seguimiento de los programas implementados por vigencia y que sirvan como referente para identificar el estado y avance de las actividades de las CRC.	Diseño e implementación de Planes de trabajo y consulta de los documentos que registran los resultados del seguimiento.	Coordinador Nacional de las Comisiones Regionales de Competitividad - Director de Productividad y Competitividad.	Programas/Proyectos o actividades ineficaces formulados o implementados	CERO (0) No se han presentado programas o proyectos o actividades que sean ineficaces en su formulación o implementación. Las acciones emprendidas por las CRC están debidamente documentadas, esta Dirección mantiene permanente comunicación con las CRC y realiza/participa en reuniones que permiten revisar el avance del plan de trabajo definido para ejercer dicha coordinación. Así mismo, no se han evidenciado o reportado a través del mecanismo de Peticiones, Quejas y reclamos del Ministerio eventos o situaciones que activen el riesgo.	La Dirección de Productividad y Competitividad como Coordinador Nacional de las Comisiones Regionales de Competitividad precisa que con respecto a la acción: I. Diseño e implementación de Planes de Trabajo y consulta de los documentos que registran los resultados del seguimiento. Además de lo reportado en el informe anterior, en relación con la Estrategia para el fortalecimiento de las CRC (que continúa su formulación durante el periodo de implementación), durante los meses de Octubre y Noviembre el equipo de trabajo elaboró un ranking de desempeño de las CRC (anexo documento explicativo) a partir de diferentes criterios que fueron evaluados de acuerdo a su nivel de importancia (Articulación con diferentes instancias de la región, Financiación, Implementación del Plan Regional de Competitividad del Departamento, Articulación con el CODECIT, Articulación con iniciativas cluster, Plan de Sostenibilidad de la CRC, Departamento de Frontera, y Resultados en el Ranking de Competitividad de la CEPAL, y en el Índice departamental del Consejo Priado de Competitividad -CPC). Los resultados de este ejercicio aportan criterios adicionales para la asignación de recursos económicos a las Comisiones y/o para la implementación de acciones para su fortalecimiento. Los criterios del Ranking fueron validados con el equipo del nivel nacional que trabaja en el diseño de la estrategia de fortalecimiento de las CRC, permitiendo mayor objetividad en el momento de su definición. A su vez, continuaron las reuniones de seguimiento a las acciones emprendidas por las CRC.	DIRECCIÓN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	
	Obj: Diseñar competencias en los diferentes grupos de usuarios de la Entidad para contribuir en la mejora de la productividad y/o competitividad a través de la entrega de información, herramientas metodológicas y apoyo técnico para su implementación.	2	Falta de criterios claros para la asignación de recursos económicos a las Comisiones Regionales de Competitividad e implementación de acciones para su fortalecimiento.	Flexibilización o nulidad de requisitos para asignación de recursos a las CRC e implementación de acciones para su fortalecimiento, con el propósito de favorecer intereses de terceros o de compensación monetaria legítima o cambio de la gestión	Posible	CONTROL PREVENTIVO	Rigurosidad en la planeación, en la definición de criterios específicos para la asignación de recursos e implementación de acciones, y en el seguimiento en la ejecución de los mismos.	Diseño de criterios específicos y uniformes para la asignación de recursos. II. Definición y ejecución de un mecanismo de control y seguimiento a los recursos asignados a las CRC. III. Monitoreo periódico de los planes de trabajo de las CRC, en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos condicionados a la ejecución de los recursos.	Coordinador Nacional de las Comisiones Regionales de Competitividad - Director de Productividad y Competitividad.	1. Casos observados de eventual favorecimiento de intereses de terceros o de compensación monetaria legítima gracias a la asignación de recursos e implementación de acciones específicas.	No se han asignado recursos a las CRC en esta vigencia, por tanto no se ha observado casos en los que se haya materializado el riesgo. Así mismo, no se han evidenciado o reportado a través del mecanismo de Peticiones, Quejas y reclamos del Ministerio eventos o situaciones que activen el riesgo.	La Dirección de Productividad y Competitividad como Coordinador Nacional de las Comisiones Regionales de Competitividad precisa que: No se han asignado recursos a las Comisiones Regionales de Competitividad en esta vigencia, razón por la cual no se han I. Diseñado criterios específicos y uniformes para la asignación de recursos y II. Definido y ejecutado un mecanismo de control y seguimiento a los recursos asignados a las CRC.	DIRECCIÓN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
	Obj: Diseñar competencias en los diferentes grupos de usuarios de la Entidad para contribuir en la mejora de la productividad y/o competitividad a través de la entrega de información, herramientas metodológicas y apoyo técnico para su implementación.	3	Debilidades en los controles asociados al suministro de información a terceros	Uso indebido de información privilegiada en procesos de asignación o ejecución de recursos para el fortalecimiento de las CRC	Posible	CONTROL PREVENTIVO	Estricto control en el suministro de información a través de canales formales previamente establecidos.	Definición de parámetros internos en el equipo de trabajo en materia de comunicación y suministro de información a terceros.	Coordinador Nacional de las Comisiones Regionales de Competitividad - Director de Productividad y Competitividad.	2. Casos observados de emisión en el reporte del incumplimiento del Plan de Trabajo de cada una de estas instancias.	No se han asignado recursos a las CRC en esta vigencia, por tanto no se ha observado casos en los que se hayan materializado los riesgos asociados.	La Dirección de Productividad y Competitividad como Coordinador Nacional de las Comisiones Regionales de Competitividad precisa que con respecto a la acción: I. Monitoreo periódico de los planes de trabajo de las CRC, en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos condicionados a la ejecución de los recursos. La DPC continúa adelantando reuniones periódicas de seguimiento a las acciones emprendidas por las CRC aunque se reitera que no se han asignado recursos y en consecuencia no está condicionada la ejecución de los mismos.	DIRECCIÓN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
7. Negociación y Administración de Relaciones Comerciales	Debido a la participación directa de intermediarios, tales como gremios, sociedad civil y academia	1	Uso indebido de información reservada	Posible	Información de la posición negociadora del País, a cargo de la persona responsable de la negociación.	La entidad se asegura que el único funcionario autorizado para dar información sobre todas las etapas de la negociación, es la persona responsable de la negociación.	Exigir el cumplimiento del artículo 10 del Decreto 4712 del 5 de diciembre de 2007, mediante el cual se reglamentan algunos aspectos procedimentales de las negociaciones comerciales internacionales.	Área responsable de la Negociación	Denuncias ante órganos competentes	0	Para el periodo septiembre-diciembre no se han presentado las situaciones descritas en el riesgo.	ASESOR VICEMINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR	
	Obj: Proporcionar un marco de acción a los diferentes sectores económicos y sociales para la expansión, diversificación, liberación del comercio y atracción de capital, desarrollando la estrategia de las negociaciones comerciales y la administración de las relaciones bilaterales y multilaterales de Colombia con el mundo.	2	Manejo inadecuado de la información confidencial de las negociaciones.	Uso indebido de información reservada	posible	Control Preventivo	Establecer los mecanismos pertinentes para que haya claridad sobre el manejo de la información confidencial.	Aplicación de los mecanismos establecidos por la coordinación de las negociaciones para el uso de la información confidencial.	Área responsable de la Negociación	Filtración comprobada de información confidencial de la negociación al sector privado.	0	Para el periodo septiembre-diciembre no se han presentado las situaciones descritas en el riesgo.	ASESOR VICEMINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR
	Obj: Garantizar la transparencia en los procesos de contratación que se tramitan, para el suministro oportuno de Bienes y Servicios a todas las dependencias del Ministerio de acuerdo con las necesidades específicas, y cumpliendo con los requisitos establecidos en los estudios y	3	Inadecuada construcción de la posición negociadora privilegiando intereses particulares en salvaguardar el interés nacional.	Decisiones en el marco de las negociaciones ajustadas a intereses particulares.	posible	Control Preventivo	Establecer los mecanismos pertinentes para salvaguardar el interés general en las negociaciones comerciales salvaguardando siempre el interés nacional.	Aplicación de los mecanismos establecidos por la coordinación de las negociaciones para la adecuada construcción de la posición negociadora salvaguardando siempre el interés nacional.	Área responsable de la Negociación	Situaciones comprobadas de desequilibrio en las negociaciones, en favor de intereses particulares del sector privado.	0	Para el periodo septiembre-diciembre no se han presentado las situaciones descritas en el riesgo.	ASESOR VICEMINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR
8. Adquisición de Bienes y Servicios - Licitación Pública. Selección Abreviada por Menor Cuantía, Selección Abreviada Menor Cuantía Subasta Inversa, Concurso de Méritos Abierto, Concurso de Méritos con Preselección, Contratación Directa	Obj: Garantizar la transparencia en los procesos de contratación que se tramitan, para el suministro oportuno de Bienes y Servicios a todas las dependencias del Ministerio de acuerdo con las necesidades específicas, y cumpliendo con los requisitos establecidos en los estudios y	1	Estudios previos o de factibilidad superficiales, direccionados a favorecer un proponente específico.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Revisión Previa por parte del área técnica de los estudios y documentos previos que se presentan para el trámite de procesos de contratación ante el Grupo de Contratos.	Coordinador Grupo Contratos y área técnica solicitante del proceso.	Número de procesos de contratación tramitados por el Grupo Contratos, durante el periodo de reports, que cuenten con la revisión respectiva en los estudios previos / Número total de procesos de contratación tramitados durante el periodo de reports por el Grupo de Contratos.	97/97	Durante el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre y el 31 de Diciembre de 2015, se tramitaron 97 procesos de contratación, 64 fueron contrataciones directas, 7 selecciones abreviadas de las cuales 1 se desistió y 6 se adjudicaron a 10 procesos millimétrica de los cuales 8 se adjudicaron y 2 se declararon desiertos, 1 Licitación Pública adjudicada, Concurso de Méritos adjudicado, 14 Órdenes de Compra producto de Acuerdos Marco de Precios. Lo anterior se evidencia en los respectivos expedientes contractuales.	GRUPO CONTRATOS	

Misión: La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.												
Proceso y objetivo	Causa	Riesgo		ANÁLISIS Probabilidad de Materialización (1)	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		Acciones (3)	Responsable	Indicador	SEGUIMIENTO		
		No.	Descripción		VALORACIÓN Tipo de Control (2)	Administración del Riesgo				INFORME DE AVANCE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2015		
										Resultado Indicador	Avance (Indicar soporte documental)	Dependencia
8. Adquisición de Bienes y Servicios - Licitación Pública, Selección Abreviada por Menor Cuantía, Selección Abreviada Menor Cuantía Subasta Inversa, Concurso de Méritos Abierto, Concurso de Méritos con Preafiliación, Contratación Directa Obj: Garantizar la transparencia en los procesos de contratación que se tramitan, para el suministro oportuno de Bienes y Servicios a todas las dependencias del Ministerio de acuerdo con las necesidades específicas y cumpliendo con los requisitos establecidos en los estudios y documentos previos y en los Pliegos de Condiciones.	Pliegos de condiciones discrecionales a favor de un proponente específico	2	Pliegos de condiciones elaborados con ingeniería externa en aspectos técnicos, que contengan requisitos restrictivos, mecanismos de evaluación deficientes, además que cambien condiciones generales y/o especiales del proceso, adaptaciones o suspensiones para favorecer proponentes.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Prevenir las denuncias contra los procesos de selección convocados, garantizando la transparencia de los mismos con la revisión previa y visto bueno por parte de la Coordinación del Grupo de Contratos y de las áreas técnica, financiera y jurídica, de los pliegos de condiciones definitivos de los procesos de selección convocados: Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de méritos.	Coordinador Grupo Contratos; área técnica solicitante, Grupo Financiera y Oficina Asesora Jurídica	Número de denuncias presentadas contra los procesos de selección convocados por el Grupo de Contratos durante el periodo de reporte / Número total de procesos de selección convocados por el Grupo de Contratos durante el periodo de reporte Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de méritos)	0	No se presentaron denuncias en contra de ningún proceso de contratación por convocatoria pública	GRUPO CONTRATOS
	Falta de control efectivo sobre la ejecución del objeto contractual desarrollado por el contratista y omisión de sanciones, multas, cláusulas exhortatorias.	3	En la fase de ejecución contractual al supervisor y el respectivo superior jerárquico no ejecutan adecuadamente sus funciones; no reportan incumplimientos al contrato oportunamente de conformidad con las normas legales vigentes y el manual de contratación supervisión e interventoría de la entidad; permite en las diferentes fases contractuales, entregas incompletas del objeto contractual.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Realizar durante la vigencia 2014, 6 sensibilizaciones respecto al Manual de contratación, supervisión e interventoría que expida la entidad y al aplicativo de contratación que se implementa para la presentación de informes de supervisión.	Grupo de Contratos, Supervisores y Superiores Jerárquicos	Número de sensibilizaciones realizadas a los supervisores por parte del Grupo de Contratos / Número total de sensibilizaciones a realizar durante la vigencia 2015 por parte del Grupo de Contratos	88	Se realizaron 2 meses de trabajo con supervisores, con el fin de evaluar las modificaciones al manual	GRUPO CONTRATOS
8.A Adquisición de Bienes y Servicios (Manejo y control de Cajas Menores) Obj: Garantizar el suministro oportuno de Bienes y/o servicios a todas las dependencias del Ministerio de acuerdo con las necesidades específicas y a la disponibilidad de recursos. Asegurar que los Bienes y Servicios adquiridos cumplan con los requisitos específicos establecidos en los pliegos de condiciones.	Autorizar desembolsos de la Caja Menor sin los soportes respectivos	1	Carencia de documentos soporte	Posible	Verificación física del documento soporte Control Preventivo	Revisión previa a la solicitud de autorización del desembolso	1- Para el desembolso debe existir documento soporte. 2- verificamos la viabilidad del gasto	Secretaría General -Coordinador Grupo Administrativa.	Soporte Correspondiente (Factura o Recibo Provisional de Caja Menor.)	100%	Durante este periodo se efectuó un reembolso, y se han pagado 185 facturas, las cuales tienen su respectivo soporte (los soportes se encuentra en el Grupo Financiera)	GRUPO ADMINISTRATIVA
9. Gestión de Recursos Físicos (Administración de Control de Bienes Devolutivos y de Consumo) Obj: Garantizar la oportuna y adecuada administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad para su normal funcionamiento.	Falta de inventarios periódicos	1	Inventarios desactualizados, pérdida de los mismos y ausencia de soportes para adelantar acciones de reclamaciones	Posible	Control Preventivo	Inventarios actualizados	Actualizar en forma permanente los inventarios a cargo la entidad	Secretaría General – Grupo de Almacén	Inventario Servidor Público Retirado, trasladado / Inventario Servidor Público Legitimado. (Seguimiento Mensual)	(SPT: 66 / ISPL: 66)*100% = 100%	Se realizó 590 movimientos entre servidores públicos y contratistas 385 trasladados, 19 retirados y 186 reintegros de bienes muebles. (La información reposa en el Grupo de Almacén)	GRUPO ADMINISTRATIVA
9A. Gestión de Recursos Físicos (Administración de Servicios Generales) Obj: 1. Garantizar la oportuna y adecuada administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad para su normal funcionamiento. 2. Asegurar el apoyo logístico a todas las dependencias del Ministerio con el fin de satisfacer las necesidades en forma adecuada y oportuna.	Uso indebido de los Servicios Generales en la infraestructura del Ministerio.	2	Administración inapropiada del área de Servicios Generales en la infraestructura del Ministerio.	Posible	Control Preventivo	Convocando reuniones mensuales a los contratos tercerizados de Vigilancia, Aseo y Cafetería, para ejercer el control de supervisión	Se hace el seguimiento a los contratos tercerizados de Vigilancia, Aseo y Cafetería y como resultado se elaboran ayudas de memoria donde se plasman los compromisos y actividades a realizar con el fin de dar estricto cumplimiento al objeto del contrato.	Secretaría General -Grupo Administrativa	No. de reuniones convocadas / No. Ayudas de Memoria realizadas durante el año.	(No. R.C.8 / No. A.M. 8)*100% = 100%	Para el periodo de Septiembre a Diciembre de 2015 se han realizado nueve (9) reuniones de seguimiento a los contratos de Aseo y Cafetería y Vigilancia, se encuentran soportadas con sus respectivos ayudas de memoria y registro de Asistencia	GRUPO ADMINISTRATIVA
9B. Gestión de Recursos Financieros Obj: Registrar, ejecutar, controlar y pagar oportunamente los compromisos adquiridos por la entidad para su normal funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos misionales. Registrar y revisar oportunamente las operaciones económicas, sociales, ambientales y legales de la Entidad.	Aplicación errada de la nominalidad presupuestal y de los principios básicos de la ejecución del presupuesto	5	Afectación de rubros que no corresponden con el objeto de gasto	Posible	Revisión previa de quien elabora el CDP o el Registro Presupuestal de la documentación soporte del gasto y revisión final del documento expedido por parte del responsable quien lo firma. Control Preventivo	Revisiones permanentes previas y posteriores sobre todos los documentos expedidos que salen del grupo.	Revisión previa y posteriores	Coordinador Grupo financiero	Número de afectación de rubros que no corresponden con el objeto del gasto	1	Durante el periodo se atendieron la totalidad de las solicitudes de CDP y Registros Presupuestales efectuadas por el Grupo Administrativa y el Grupo de Contratos. Soporte Documental: Registros de CDP y Registros Presupuestales expedidos durante el periodo. Registros Virtuales en el SIF - Nación.	GRUPO FINANCIERA
	Inadecuada revisión de los soportes presentados para el trámite de cuentas	6	Ordenar o efectuar pagos sin el llenado de los requisitos legales	Posible	Revisión previa de los soportes por parte de quien obliga contablemente, de quien ordena el pago y de quien autoriza el pago. Control Preventivo	Revisiones previas y Vistos Buenos por parte de quienes intervienen en el trámite de cuentas y en el registro de las operaciones presupuestales, contables y de tesorería	Revisión previa y posteriores	Coordinadores Grupos financiero y Tesorería	Número de ordenes o pagos sin el llenado de los requisitos legales (nominalidad vigente)	1	Durante el periodo se realizaron la totalidad de los pagos tramitados por el Grupo Administrativa - Radicación de Cuentas, para la cancelación de las obligaciones a favor de terceros, funcionarios sede central y exterior, pensionados, proveedores y contratistas. Soporte Documental: Archivo consecutivo de Boletines de Tesorería que contienen los pagos efectuados día a día. Registros Virtuales en el SIF - Nación.	GRUPO TESORERÍA
	Atraso contable por información incompleta	7	Información inoportuna e incompleta	Posible	Verificación permanente para garantizar y asegurar el registro contable diario de la totalidad de las operaciones presupuestales y no presupuestales. Control Preventivo	Control y seguimiento diario a todos los documentos fuente que originan registros contables	Revisión previa y posteriores	Coordinador Grupo de Contabilidad	No. de registros contables realizados / No. de documentos fuente recibidos para registro	100%	Durante el periodo se efectuaron la totalidad de los registros contables correspondientes a igual número de documentos fuente presentados al área contable para el registro contable de las operaciones financieras y los hechos económicos del MICT. Soporte Documental: Archivo documental de comprobantes de contabilidad sobre la información interna y externa para incorporar en los Estados Financieros del MICT, causación de Cuentas por Pagar y Obligaciones. Registros Virtuales en el SIF - Nación. Septiembre 1 a Diciembre 30/2015: Número de registros contables realizados (obligaciones y comprobantes manuales); 2.858 / No de documentos fuente recibidos para registro: 2.858	GRUPO CONTABILIDAD
9C. Gestión de Recursos Informáticos Obj: Administrar los recursos de tecnología informática para garantizar la disponibilidad y seguridad de los Sistemas de Información y brindar la adecuada asesoría y asistencia técnica a las TIC S.	No contar con la debida seguridad para el ingreso de los aplicativos que impidan el acceso no autorizado a los sistemas de información	1	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración	Posible	Control Preventivo	Reducir el Riesgo	1. Definir roles y permisos por aplicación 2. Contar con políticas clara para la administración de usuarios y claves	Oficina Sistemas de Información	1. Relación de roles y permisos por aplicación		Las aplicaciones implementadas en el ministerio cuentan con un módulo de administración de usuario y roles, los cuales se establece de acuerdo a su nivel de acceso y responsabilidad de los datos dentro del mismo. Se anexa respectivo soporte	OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Misión:		La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.											
IDENTIFICACIÓN		ANÁLISIS			MEDIDAS DE MITIGACIÓN			SEGUIMIENTO					
Proceso y objetivo	Causa	Riesgo		Probabilidad de Materialización (1)	VALORACIÓN Tipo de Control (2)	Administración del Riesgo	Acciones (3)	Responsable	Indicador	INFORME DE AVANCE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2015			
		No.	Descripción							Resultado Indicador	Avance (Indicar soporte documental)	Dependencia	
										2. Normalidad para el manejo de claves		La Oficina de Sistemas de Información implemento las políticas de seguridad de la información.	OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN
10. Gestión Documental Obj. Establecer, implementar y mantener un sistema de Gestión Documental que permita la conservación, preservación y consulta de los archivos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de las entidades liquidadas.	Ofrecer beneficios económicos para acelerar la expedición de un registro de importación y/o un documento de archivo	1	Tráfico de influencias	Posible	Control Preventivo	Capacitación a los funcionarios, para que adquieran conocimientos sobre temas de corrupción	Cumplir con los tiempos establecidos en los procedimientos de Gestión Documental, para la entrega de correspondencia oportuna y las solicitudes elevadas al archivo.	Secretaría General	Número de denuncias de tráfico de influencias	Con corte a 31 de diciembre de 2015, no se recibieron denuncias por tráfico de influencias en el Grupo de Gestión Documental.	Se atendieron de manera oportuna las solicitudes elevadas al Grupo de Gestión Documental por los ciudadanos, en los tiempos establecidos por la Ley.		GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL
11. Gestión Jurídica Obj. Apoyar y asesorar jurídicamente la gestión de los procesos institucionales asegurando que el ejercicio de la función administrativa asignada al Ministerio se ajuste a la Constitución, la ley y reglamento a través de la emisión de conceptos jurídicos, la interpretación normativa y el acompañamiento jurídico.	Situación económica precaria	1	Manipulación del proceso a través del apoderado del Estado	Posible	Control Preventivo	Evitar el riesgo-Diálogo permanente con los abogados. - Defender siempre en la causa cuando existe una demanda en contra del Estado - Siempre contestar la demanda - Asistir a la práctica de pruebas - Alegar de conclusión - Interponer los recursos - Acudir eventualmente a la Tutela.	- Referido al respeto a la Ley y al cumplimiento de los deberes como apoderados en los procesos que se ventilen ante el Ministerio. Contestar las demandas referidas a los temas del Ministerio; presentar los alegatos de conclusión; interponer los recursos contra los fallos adversos al Ministerio, todo lo anterior dentro de los términos legales y procesales.	Abogado apoderado	Contesta las demandas referidas a los temas del Ministerio; presentar los alegatos de conclusión; interponer los recursos contra los fallos adversos al Ministerio, todo lo anterior dentro de los términos legales y procesales	74.55%	Las demandas notificadas en el periodo septiembre - Diciembre de 2015, son 55 de las cuales 41 las notificadas fueron contestadas.	OFICINA ASESORA JURIDICA	
									(Sentencias con fallo en contra/ número de apeaciones)*100.	25%	Los fallos en contra fueron 8 de los cuales 2 fueron apelados por los apoderados del Ministerio en el periodo septiembre - diciembre de 2015.	OFICINA ASESORA JURIDICA	
	Ambición o avaricia de poder riquezas, fama, de lograr objetivos y metas económicas o poder. La avaricia, mediante la cual, podría dañarse a sí mismo o a los demás para conseguir lo que desea	2	Manipulación del proceso a través del apoderado del Estado	Posible	Control Preventivo	Evitar el riesgo-Diálogo permanente con los abogados. - Toma de conciencia de los deberes profesionales, la ética profesional y referido al respeto a la Ley y los deberes como apoderados en los procesos que se ventilen ante el Ministerio. Contestar las demandas referidas a los temas del Ministerio; presentar los alegatos de conclusión; interponer los recursos contra los fallos adversos al Ministerio, todo lo anterior dentro de los términos legales y procesales.	Abogado apoderado	Contesta las demandas referidas a los temas del Ministerio; presentar los alegatos de conclusión; interponer los recursos contra los fallos adversos al Ministerio, todo lo anterior dentro de los términos legales y procesales	74.55%	Las demandas notificadas en el periodo septiembre - Diciembre de 2015, son 55 de las cuales 41 las notificadas fueron contestadas.	OFICINA ASESORA JURIDICA		
										(Sentencias con fallo en contra/ número de apeaciones)*100.	25%	Los fallos en contra fueron 8 de los cuales 2 fueron apelados por los apoderados del Ministerio en el periodo septiembre - diciembre de 2015.	OFICINA ASESORA JURIDICA
12. Mejora Continua y Control de la Gestión Obj. Valorar en forma permanente la efectividad del sistema integrado de gestión, la eficiencia, eficacia, efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones y establecer tendencias para generar recomendaciones que orienten acciones de mejoramiento del Ministerio a través del desarrollo y aplicación de los mecanismos de medición, evaluación, verificación y mejora continua necesarios.	Alteración de información en procesos, procedimientos, guía o formatos del SIG del MinCIT	1	Modificación no autorizada de documentos (procesos, procedimientos, guía o formatos) del Sistema de Gestión de Calidad del MinCIT	Posible	Control Preventivo	Toda modificación de documentos del SIG (procesos, procedimientos, guía o formatos), debe contar con el flujo de elaboración, revisión y/o aprobación de las partes que autorizan cada paso del flujo que hace válido el documento	Asegurar que todos los documentos publicados en el SIG (procesos, procedimientos, guía o formatos), cuenten con el flujo de revisión respectivo	Grupo SIG	(Número de documentos publicados con cumplimiento de pasos del flujo de aprobación/ Total documentos SIG)*100 Nota: Se entiende por documentos SIG procesos, procedimientos, guías y formatos	67 documentos publicados con flujo de aprobación/ 67 documentos publicados en el periodo evaluado Cumplimiento 100%	La documentación soporte se puede consultar en el SIG. Una imagen de lo que aparece en inclusión quedó capturada en la hoja soporte de este libro	GRUPO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
Debilidades en el control y mejora de la gestión del MinComercio	1. Deficiente Evaluación del Sistema de Control Interno			Posible	Control Preventivo	Monitoreo permanente al sistema de control interno	Seguimiento periódico a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República	Oficina de Control Interno	Metas Cumplidas / Metas Formuladas)*100%	100%	Se realizó seguimiento y se generó el informe N°. 32 - Formulación Plan de Mejoramiento Institucional con la Contraloría General de la República para la agencia 2014, el cual se encuentra publicado en la web institucional; enlace: Gestión Control Interno - Plan de Trabajo - Programa de Auditorías y Actividades. Se adelanta el segundo informe con corte a 31 de diciembre de 2015 y se publicará a 30 de enero de 2016.	OFICINA CONTROL INTERNO	
							Seguimiento periódico a los planes de mejoramiento de las auditorías internas de la Oficina de Control Interno.	Oficina de Control Interno	Planes Ejecutados / Planes Formulados)*100%	100%	Como resultado de la Auditoria Interna de los Sistemas de Gestión de la entidad realizada en septiembre de 2015, se generaron 13 observaciones, las cuales están en ejecución de los planes de acción.	OFICINA CONTROL INTERNO	
							Seguimiento a la implementación de acciones de mejora de las auditorías del Sistema Integrado de Gestión	Oficina de Control Interno	(Acciones Cerradas / Acciones Formuladas)*100%	100%	La OCI solicitó a los auditores de calidad el registro de las observaciones para el seguimiento de las acciones.	OFICINA CONTROL INTERNO	